

## CAPÍTULO 7

### EL PODER DE LOS ACTORES ILEGALES EN COLOMBIA: UNA VISIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO DESDE LA TEORÍA DEL PODER ESTRUCTURAL <sup>47</sup>

DAVID GONZÁLEZ CUENCA <sup>48</sup>

DOUGLAS EDUARDO MOLINA ORJUELA <sup>49</sup>

**Universidad Militar Nueva Granada**

#### RESUMEN

Este capítulo pretende desarrollar una visión de cómo el crimen organizado a partir de la finalización del conflicto entre Estado y guerrillas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -Farc- y Ejército de Liberación Nacional -Eln- mantiene el poder en el desarrollo de procesos políticos, sociales, culturales y especialmente económicos; lo que desata un sinnúmero de formulaciones prospectivas que dejan entrever que la crisis de legitimidad del Estado, la poca credibilidad de los partidos políticos y la desconfianza de la sociedad en las instituciones se muestran con el gran problema del posconflicto

---

<sup>47</sup> Capítulo de libro vinculado al proyecto de investigación “Regulación ambiental y paz: una visión de la participación de los jóvenes en el post-acuerdo para la protección del medio ambiente” INV DIS-2477, vinculado al grupo de investigación “Procesos de Integración, Regionalización y Estructuras Organizacionales -PIREO-”, reconocido y categorizado en (C) por COLCIENCIAS, adscrito y financiado por la Universidad Militar Nueva Granada, Colombia.

<sup>48</sup> Magister en Relaciones y Negocios Internacionales de la Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Docente Universidad Militar Nueva Granada Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Facultad de Estudios a Distancia. Docente de Cátedra del programa de Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Santo Tomás Sede Bogotá, y de la Facultad de Relaciones Internacionales de la Escuela Militar de Cadetes José María Córdova. Contacto: dagocrack@gmail.com; david.gonzalez@unimilitar.edu.co.

<sup>49</sup> Magister en Desarrollo Rural de la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Especialista en Gerencia de Proyectos educativos de la Universidad Cooperativa de Colombia. Politólogo con énfasis en gestión pública de la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Profesor de la Universidad Militar Nueva Granada, de la Pontificia Universidad Javeriana y de la Escuela Superior de Guerra. Profesor Investigador Asociado. Contacto: douglasemolina@gmail.com

en Colombia, atenuando el factor que indica que las facciones de crimen organizado en Colombia han permeado todos los niveles socio-culturales hasta concebir una cultura “mafiosa” y una identidad de la ilegalidad entre los ciudadanos. La metodología utilizada para abordar estos temas es de tipo cualitativa, bajo un método de análisis de información, con ejercicios de revisión y análisis documental con un carácter exploratorio.

**PALABRAS CLAVE:**

Poder, Corrupción, Teoría del Poder Estructural, Colombia, Crimen Organizado, Estado.

**ABSTRACT**

This chapter proposes a vision of how organized crime after the end of the conflict between the State and the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC) and the National Liberation Army (ELN) maintains the power in the development of political, social, cultural and especially economic process. Which unleashes a number of forward-looking statements that suggest that the crisis of legitimacy of the State, the lack of credibility in political parties and the distrust of society in institutions show the great problem of postconflict in Colombia, attenuating the factor that indicates that organized crime factions have permeated all socio-cultural levels to conceive a “mafia” culture and an identity of illegality among citizens. The methodology used to address these issues is qualitative, under a method of information analysis, with review exercises and documentary analysis with an exploratory character.

## **KEY WORDS:**

Power, Corruption, Theory of Structural Power, Colombia, Organized Crime, State.

*SUMARIO: 1. La Teoría del Poder Estructural. 2. El crimen organizado como concepto. 3. Relaciones conceptuales de la Teoría del Poder Estructural con el Crimen Organizado. 4. La internacionalización del Crimen Organizado como una dinámica estructural. 5. El Crimen Organizado en Colombia. 6. El crimen organizado en Colombia: su evolución hasta la actualidad. 7. Principales retos para el gobierno colombiano ante el crimen organizado. 8. Conclusiones.*

## **1. LA TEORÍA DEL PODER ESTRUCTURAL**

A lo largo del estudio de las Relaciones Internacionales, el poder se ha establecido como el objeto principal para entender los diferentes tipos de interacciones de los individuos entre si y entre las diferentes organizaciones que se han construido. El concepto de poder militar ha dominado tradicionalmente los otros conceptos, pues su visión desde el realismo lo ha llevado a considerar como la fuente por medio de la cual los Estados pueden llegar a ejercer control sobre los asuntos mundiales (Keohane & Nye, 2001).

Sin embargo, al revisar el comportamiento de los Estados en el concierto internacional, especialmente tras finalizar la Guerra Fría, los

teóricos en algunos casos, han concertado nuevas visiones del análisis frente al ejercicio del poder, tanto así que Hans Morgenthau (1974), el padre del realismo, llegó a entender una transformación en la manera por medio de la cual el concepto de poder y su ejercicio se relacionaban entre sí, pues se hacía necesario ya sumar características políticas y económicas al análisis de cualquier expresión o manifestación de poder, basado tradicionalmente en lo militar (Morgenthau, 1974).

Al cambio de paradigma de poder tradicional se le suma la conceptualización de las relaciones entre diferentes actores internacionales, basados consecuentemente en ese nuevo entender del poder, pues la relación que se forja a lo largo de la década de los setenta entre las diferentes manifestaciones de poder y más importante aún, de quienes lo detentan, van a presentar una reconfiguración de la forma de gestar alianzas y de distribuir las capacidades, es decir el poder, en el mundo. Así es como se entiende una relación más directa y estrecha entre los actores internacionales, la cual se basa en la necesidad de obtener recursos que garanticen su supervivencia, su estabilidad o su crecimiento en el sistema, de ahí que la interdependencia como unidad conceptual permita entender cómo los recursos de los actores con mayor poder son trasladados a los de menor poder, generando vulnerabilidades o distorsiones en las relaciones de poder.

Al entender que la estructura política internacional ha tomado un viraje hacia la distribución de capacidades entre múltiples actores, la transformación de la manifestación del ejercicio de poder coercitivo también se transforma de la construcción de alianzas al establecimiento de relaciones de cooperación, ligando características de dependencia y reciprocidad en su manifestación; todo ello aunado a una revolución industrial y comercial que a la larga equilibraría el sistema a tal punto de transformar de cierta manera la dependencia por interdependencia.

A partir de esta conceptualización se genera un trastorno de las relaciones verticales existentes hasta ese momento entre las superpotencias con sus países de influencia, dando origen a relaciones de carácter asimétrico donde la influencia de actores transnacionales dentro de las redes de poder debilita la hegemonía de los países dominantes y se llega a un punto donde la dependencia es mutua (González, 2011).

Con la crisis del petróleo en los años setenta y el resurgimiento de Europa como un actor importante en el escenario económico internacional tras su recuperación por la devastación ocasionada por la Segunda Guerra Mundial; sumada al rápido crecimiento industrial visto en países del sudeste asiático. La reconfiguración del sistema internacional se vaticina inminente, pues nuevas categorías de poder diferentes al militar priman. Sin embargo, la transfiguración del papel de las potencias al presentarse nuevas categorías de interacciones presenta también nuevas jerarquías, más ligadas con el poder económico que con cualquier otra, redefiniendo el orden internacional.

Al igual que se configura una nueva concepción sobre el comportamiento del sistema internacional, se transforma el análisis sobre la categoría de poder y el papel que debe jugar el Estado en toda esta transformación. Para Gilpin (1990), el concepto de poder empieza a presentarse bajo este nuevo paradigma como la conjunción de los recursos en manos del Estado, ya sean de tipo económico, militar o tecnológico. Mientras que Susan Strange (2001), analiza cómo la imposición de los mercados internacionales se ha integrado de tal manera a la configuración de los Estados por intermedio de la empresa privada. Dicha integración se ha dado no por cooperación o decisiones gubernamentales sino por la incapacidad del Estado y de sus instituciones por responder a las necesidades de la población, cediendo la responsabilidad en entidades de orden privado, los cuales se presentan como más poderosos que el mismo Estado.

Esta última categoría, en la que organizaciones privadas han captado la autoridad política en otrora exclusiva del Estado, para satisfacer necesidades vitales como el acceso al agua potable, la educación, la vivienda, la alimentación, y los ahora mal llamados servicios públicos, se convierte en el punto central de la considerada Teoría del Poder Estructural, la cual interpreta su desarrollo a la luz de una economía de mercado con un alto índice de influencia dado por el cambio tecnológico, que en últimas redefinirá la participación de la autoridad tradición en la distribución de poder, la cual se entenderá ya no por el dominio de un territorio o por el control sobre sus recursos, sino por la participación en el mercado mundial (Strange, 2001).

A partir del nuevo comportamiento de los Estados y de la influencia o control del mercado mundial en él, la Teoría del Poder Estructural -TPE-, presenta una consideración de equilibrio entre el poder del Estado y el del mercado como una paradoja, pues si bien se entiende una asimetría en la manifestación del poder entre los Estados, por cuenta de la intervención de los privados la capacidad de influir en la vida privada de las personas se ha incrementado a raíz de la regulación en el mismo mercado, configurándose procesos de interdependencia entre el Estado y el mercado para garantizar la supervivencia de ambos y su incremento en la capacidad de influir y actuar en las sociedades.

Algo que debilita este comportamiento cíclico es el detrimento de la legitimidad del Estado frente a su papel constitutivo, pues al ser relegado por fuerzas privadas del ejercicio de su papel fundacional, la sociedad traslada la concepción de autoridad a otras organizaciones, perdiendo el Estado no solo su vocación de garantizar seguridad y estabilidad a la sociedad que la integra sino su legitimidad en el concierto internacional, debilitando sus posiciones de influencia y en últimas perdiendo o cediendo poder.

La cesión de capacidades del Estado frente a la sociedad hacia organizaciones privadas vinculadas directamente con el mercado mundial dada la integración de las economías nacionales a ella, se presenta en la TPE como el principal factor de análisis de la transformación del Estado en una economía de mercado y su reflejo en la arena internacional, que se refiere a que entre más *gobernado* esté un Estado por el mercado mundial mejores oportunidades tiene de influenciar el sistema o de participar del desarrollo y avance tecnológico. En últimas, de pertenecer a la globalidad, aunque eso signifique perder legitimidad y ceder el control de la sociedad, incluso del principio webberiano del uso de la violencia y la concertación de leyes.

Y así como se presenta de esta manera, la TPE surge a raíz de la imposibilidad de los teóricos de la Economía Política Internacional por definir el comportamiento del poder político y del poder económico como uno solo. Las capacidades que provee el incremento de capacidades económicas están directamente afectada por la capacidad de influencia política de los actores en un sistema determinado.

En este momento, entender el poder relacional como la capacidad que tiene un actor de influenciar más a otro actor de lo que pueden influenciarlo a él se va a diferenciar de la capacidad que tiene un actor de influenciar directamente las estructuras en las que las relaciones se gestan por encima de ejercer influencia consciente sobre los actores que interactúan en dichas estructuras, entendiendo esto como poder estructural. Lo cual quiere decir que si se tiene la capacidad de influir directamente en la organización y configuración de la estructura se influenciarán a quienes pertenezcan a ella. En palabras de la misma Strange (2001), poder estructural se refiere a la capacidad de determinar la manera en que se realizarán las cosas, la capacidad de establecer los lineamientos en los que los actores se relacionarán entre sí y cómo afectarán a otros actores adyacentes. (Strange, 2001)

Por lo anterior, frente a las necesidades teóricas de este capítulo, la Teoría del Poder Estructural se enmarca en establecer las características que tiene un actor de influenciar, determinar, afectar, modificar, directa o indirectamente una estructura definida, entendiendo estructura por ámbito de interacción de actores, como puede ser el caso del mercado (nacional o internacional), la seguridad, y hasta los mismos Estados.

## **2. EL CRIMEN ORGANIZADO COMO CONCEPTO**

El crimen organizado tuvo sus orígenes en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se dio la expansión del comercio mundial y predominaba el imperialismo europeo (Chabat, 2010). No obstante, esta actividad se fortaleció al finalizar la Guerra Fría como resultado de la aparición de nuevos narcóticos, con los cuales se reconfiguró la organización de carteles en Latinoamérica, Asia y Europa. Después de este periodo, también se diversificaron las actividades ilegales a nivel mundial, entre las que se encuentra el tráfico de personas y animales, el comercio ilegal de armas y el lavado de dinero, por mencionar algunas.

Entonces, ¿en qué consiste el crimen organizado? Como concepto, este surge en el año de 1869 en Estados Unidos en un reporte de la Sociedad de Nueva York para la Prevención del Crimen, encontrándose que la jerarquía y el secreto eran dos elementos característicos de este tipo de actividad. En la actualidad se pueden encontrar múltiples definiciones sobre qué es y en qué consiste el crimen organizado, las cuales, según Rivera (2011), cuentan con algunas características que lo diferencian del crimen común: a) por su compleja organización, estos grupos logran extenderse a lo largo del territorio nacional y las fronteras de un país; involucrándose en instituciones estatales como aquellas que proveen servicios de seguridad; b) cuentan con una estructura

jerárquica (normalmente familiar), que les permite planificar y definir sus objetivos basados en un modelo empresarial; c) utilizan la amenaza y la violencia para lograr tener mayor cohesión interna; d) tienen un fin no político, por lo que si inciden en sus estructuras es con la finalidad de obtener mayores beneficios económicos en sus negocios; e) tienen una alta capacidad de adaptación en el nuevo contexto mundial, con el que crean múltiples redes y fortalecen sus negocios a nivel internacional; y f) son integrales, lo que quiere decir que adquiere dimensiones geográficas, en lo étnico cultural, en el sector social y político, y en la cantidad de productos que ofrece.

El crimen organizado también se caracteriza por tener el propósito de proveer bienes y servicios ilícitos para satisfacer una demanda ilegítima, por encima de un fin político que implique el uso de la violencia (Oñativia, 2010). Esta actividad además es restringida respecto a su membresía, que normalmente está basada en la confianza étnica, geográfica o familiar. Por lo anterior, sus grupos suelen poseer una cohesión muy fuerte a nivel interno, aunque la amenaza haga parte de los métodos utilizados para mantener la unidad y la reserva; esto ocurre especialmente en carteles de narcotráfico.

La diferencia del crimen organizado con la delincuencia común radica en el hecho de que la primera representa un desafío para los Estados, no solo por la forma en la que funcionan -de ahí el nombre de organizado- sino por el hecho de que poseen tecnología bélica superior a la de los gobiernos. Su fortalecimiento ha sido producto del desarrollo e innovación resultante de la globalización que, según Chabat (2010), ha sido mejor aprovechado por estos grupos que por los propios gobiernos, llevando a la internacionalización del crimen organizado y a la pérdida de gobernabilidad por parte del Estado.

Adicionalmente, los grupos que se dedican al crimen organizado han tendido en los últimos años a diversificar sus actividades, dedicándose al mismo tiempo a actividades legales. Según Chabat (2010), los negocios del crimen organizado tienden a abarcar:

a) Falsificación de moneda; b) crímenes relacionados con la droga, las armas, o el “vicio”: prostitución, tráfico de esclavos, juego ilegal; c) delitos contra la propiedad: robo de automotores, bandas de robo a casas o bodegas, compra de propiedad robada, robo de cargamentos; d) crimen violento: pandillerismo, asalto, extorsión; e) crimen de cuello blanco: robo de secretos industriales, mercancía falsificada, inversiones fraudulentas, empleo ilegal, chantaje, corrupción. (p. 7)

Todas estas características pueden ofrecer una visión más clara acerca de que es y en que consiste esta actividad. Sin embargo, para autores como Serrano (2015), la definición de crimen organizado tiene elementos problemáticos que, más allá de limitar una definición exacta de este fenómeno, dificultan su campo de acción en la realidad y lucha de los gobiernos contra actividades ilegales transfronterizas.

El primer elemento que destaca este autor es el uso del adjetivo “organizado”, ya que en su concepto “todo crimen tiene cierto grado de organización, por lo cual establecer los límites entre crimen organizado y desorganizado puede resultar complejo” (Serrano, 2015, p. 23). Frente a este aspecto, el uso de organizado responde más a la coordinación de personas y medios con la finalidad de cumplir con una tarea y perdurar en el tiempo, que con el hecho de establecer una estrategia para llevar

a cabo el crimen. De igual manera, la organización tiene un objetivo racional y un grado de planificación, razón por la cual el uso del adjetivo “organizado” describe cómo funcionan éstas.

Un segundo elemento que destaca Serrano (2015), hace referencia a la dificultad que persiste desde la academia para investigar sobre el crimen organizado, lo que lleva a tener escasos estudios con datos e instrumentos confiables. Aunque se ha hecho uso de la entrevista como método para extraer información directamente de los integrantes de estos grupos, la información facilitada por los criminales no es lo suficientemente fiable para garantizar que no exista un sesgo en los estudios. El funcionamiento, la diversidad de actividades cometidas por los grupos criminales y la transnacionalización en los delitos cometidos son otros de los aspectos que generan limitaciones al momento de analizar a profundidad este fenómeno.

Para solucionar este inconveniente, “las explicaciones del crimen organizado han utilizados teorías y conocimientos derivados de la psicología de los grupos y han usado para explicar el funcionamiento de estos grupos similares con organizaciones empresariales e instituciones del Estado” (Serrano, 2015, p. 26), dejando de lado las teorías criminalísticas. Esto ha permitido vislumbrar que es en los lugares donde el Estado no alcanza a cubrir las necesidades básicas es en donde estos grupos pueden asentarse más fácilmente, pasando a ocupar el vacío de las autoridades.

Desde la academia también se analizan los grupos criminales organizados a partir de supuestos del funcionamiento de una empresa, pues estos grupos utilizan mecanismos de selección, reclutamiento y beneficios para sus miembros, tal como lo hacen las compañías (Serrano, 2015). Así mismo, estos grupos suelen llevar a cabo tanto actividades legales como ilegales, en las que las primeras funcionan como fachada y continúan generando beneficios económicos.

En la actualidad, aunque los grupos criminales organizados mantienen los elementos característicos explicados anteriormente, su funcionamiento muestra algunas diferencias frente a épocas previas. Esto ha ocurrido gracias a la globalización, en la cual los avances científicos y tecnológicos han facilitado el comercio de industrias ilegales y han generado conexiones entre carteles de diferentes países que se hacen cargo de un negocio específico.

Las contribuciones realizadas desde la academia han permitido que se defina qué es el crimen organizado y cuáles son sus principales elementos, además de conocer el funcionamiento de estos grupos y los motivos que han llevado a su creación y mantenimiento; contribuyendo al mismo tiempo en la lucha que tienen los Estados por acabar con la economía ilegal en su territorio.

### **3. RELACIONES CONCEPTUALES DE LA TEORÍA DEL PODER ESTRUCTURAL CON EL CRIMEN ORGANIZADO**

La conjunción entre poder político y poder económico no siempre ha sido clara ante el análisis científico de internacionalistas, politólogos y economistas; la premisa de independencia que se plante desde ambos sectores del conocimiento disciplinar genera temores al abordar la interacción de juntos poderes, más aún si se le atañe a alguno de ellos una connotación de ilegalidad o disfuncionalidad dentro del sistema social que se analice.

Sin menospreciar el tratamiento particular que se pueda dar al desarrollo político y al económico al interior de un Estado y la división de las capacidades de ejercicio del poder hacia las responsabilidades de cada uno, es necesario establecer que tanto el ejercicio de la política como el desempeño de la economía son un pilar estructural de los Estados modernos. No obstante, a partir de la apertura de las

economías domésticas hacia un contexto internacional dominado por la competitividad, la proliferación de estructuras económicas transnacionales con alta influencia local presenta un reto para la generación de controles por cuenta de los Estados. La regulación de los mercados que en otrora correspondía a políticas económicas enfocadas a la subsistencia de una estabilidad cambiaria y comercial que propiciara el desenvolvimiento de la oferta y la demanda, debería convertirse en aquel factor de estabilidad política, sin embargo los gobiernos se ven superados por el predominio de los mercados en la toma de decisiones y la injerencia de los agentes económicos en las mismas.

Los vínculos entre política y mercado, tras la ruptura del orden bipolar se afianzaron cuando la posibilidad de interdependencia económica se amplió a un nivel global, llevando los niveles locales a un punto de origen de las transacciones más que un escenario de desarrollo de las mismas. Esto provocó que el desempeño de los poderes políticos se subyugara hacia el impacto expansivo del poder económico, llevando al punto de corruptibilidad de las estructuras sociales más encumbradas, que en últimas se caracterizan por estar organizadas en élites históricas.

Para poder entender la conjunción entre crimen organizado y el poder estructural se debe partir del reconocimiento de un proceso corruptor al interior de las estructuras del poder tradicional, que si bien se decantan hacia las bases de la estructura social no se originan en ellas, ni tampoco impactan de manera suficiente como si sucede por cuenta de lo que Sandoval (2016), denomina la captura del Estado por parte de intereses económicos rentistas, y de la estructura piramidal sobre la que funciona la corrupción institucionalizada, sugiriendo que ante la coyuntura de excesiva burocracia, se amplíen las capacidades del sector privado frente a la responsabilidad que continúa delegando el Estado.

Tomando como punto de partida el concepto de *corrupción estructural*, el cual es definido como “una forma específica de dominación social sustentada en un diferencial de poder estructural en la que predomina el abuso, la impunidad, y la apropiación indebida de

los recursos de la ciudadanía”(Sandoval, 2016). A partir del cual, se puede diferenciar dos manifestaciones de la corrupción, en primer lugar aquellas referidas concretamente a conductas ilegales, delincuenciales o ilícitas, y en segundo lugar aquellas que se encuentran dentro del orden legal y jurídico pero que van en contradicción con los preceptos morales establecidos por la sociedad (Sandoval, 2016).

Todas aquellas características asociadas a la corrupción, aplicadas a un contexto de modernidad estatal inconclusa, como la evidenciada en América Latina, van a generar un auge de incursión de actores no estatales en la determinación de las mismas políticas económicas, perturbando la estabilidad y el equilibrio del mercado y su relación con la sociedad; es así que permitir el crecimiento ilimitado de los mercados bajo un paradigma de autorregulación va a categorizar a la corrupción como “una especie de vicio emergente del Estado” (Sandoval, 2016).

A partir de lo anterior se empieza a aclarar el panorama de los vicios que puede generar la excesiva injerencia de los poderes del mercado en la toma de decisiones políticas frente a la regulación del mercado y la jurisdicción que debe tener el Estado frente a los ciudadanos, la sesión de capacidades bajo el argumento de la eficiencia y la competitividad no solo van a reducir el acceso de los ciudadanos, sino que van a profundizar el desarrollo de corrupción en todas las esferas de lo público.

En muchos de los escenarios que se presenta la corrupción como un factor estructural, se materializa con la intencionalidad de captar poder o garantizar privilegios, a cambio de dádivas, prebendas o de conductas como el chantaje o la representación de intereses superiores. Conductas estas que no solo coartan la capacidad de quien detenta el poder, en su mayoría político, sino que le obligan a ceñirse a las condiciones funcionales de quien presenta la posición de dominio, restringiendo la posibilidad de tomar decisiones de orden público bajo un paradigma

ético y cumpliendo con los criterios legales por los que se debe regir el funcionamiento del Estado. Es decir, se dejan de tomar decisiones para beneficiar a la mayoría por cuidar los intereses de particulares.

Luego de abordar el poder estructural como un medio de influencia o de ejercicio de la corrupción en los Estados, para culminar la triada propuesta debemos incluir la concepción de crimen organizado a partir de las anteriores variables. Sin lugar a dudas, la corrupción estructural como mecanismo de articulación entre los diferentes poderes al interior del Estado moderno occidental va a permitir identificar ciertas conductas comparables con la conducta tradicional del crimen organizado y la ampliación hacia niveles de mercado global o exposición de conductas globalistas afianzará el auge del crimen organizado transnacional como una conducta sujeta a los niveles de corrupción para poder penetrar en las estructuras domésticas y entretejer redes de ilegalidad a un nivel internacional con un alcance global.

Uno de los actores más importantes al establecer un triángulo como el propuesto entre corrupción, crimen organizado y poder estructural es el Estado, pero más allá se presenta el poder público como eje central y articulador de las dinámicas expuestas, aclarando que se refiere a las fallas en el ejercicio de dicho poder las que permiten el origen de las problemáticas ilegales en mención y no el ejercicio intrínseco de la actividad pública, lo que indica que más que un problema relativo al poder o al actor en ejercicio, se va a determinar mediante una condición ética y moral del sujeto y del sistema al que pertenezca.

Es así que ratificando lo anterior, Manuel Castells (1999), identifica como uno de los más grandes problemas de América Latina a la corrupción incrustada en el ejercicio de lo público, determinando su gravedad en el hecho que la corrupción se origen en la economía criminal global, estableciendo una relación entre el crimen organizado

transnacional, el ejercicio del poder estructural a nivel global con impactos locales bajo el ejercicio de la corrupción en las estructuras estatales que controlan no solo los recursos públicos sino que dictaminan las leyes y regulan los mercados locales, que bajo una interdependencia van a impactar, esclareciendo el panorama bajo una dialéctica de lo ilegal, en el mercado mundial.

Con lo anterior, se hace necesario esclarecer el origen de las conductas criminales establecidas como redes internacionales de acciones ilegales que atentan contra la supervivencia misma del Estado, los sistemas sociales modernos basados en leyes y respecto por las instituciones públicas y la determinación del individuo como un ser de acción política y su aceptación por la comunidad, al igual que su desarrollo al interior de Colombia.

#### **4. LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO COMO UNA DINÁMICA ESTRUCTURAL**

Desde el establecimiento mismo del mercado internacional, las redes de ilegalidad que viajan a través de sus mecanismos se han hecho esquivos a la atención y contención de los Estados-Nación y lo que se ha llegado a denominar como crimen organizado transnacional, no se puede entender como un fenómeno nuevo, sin embargo surge con la modernidad y los cambios acelerados de las economías, que por cuenta del liberalismo y el capitalismo se extendieron en redes de interacción globales, en lo que se conoce como globalización.

Ante el acelerado globalismo proveniente del fin de la Guerra Fría, las estructuras delincuenciales locales se abrieron paso, tal como las estructuras económicas lo hicieron, aprovechando el incremento de los

flujos de capital internacional que inundaban las diferentes economías locales con bajos controles de origen por cuenta de los Estados receptores, ocupando los espacios que se presentaban por cuenta del neoliberalismo en auge y la incapacidad del Estado por satisfacer las necesidades de desarrollo y prosperidad de los ciudadanos.

Las redes de intercambio comercial, el creciente flujo de información, el acceso a las nuevas tecnologías y la difusión de las fronteras tradicionales, dilemas del capitalismo y la globalización, permitieron que a partir de los años ochenta las estructuras domésticas de crimen organizado se expandieran generando incluso filiales que garantizaban el cumplimiento de sus objetivos globales y permeaban las estructuras políticas a nivel estatal, en muchos casos las estructuras se presentaban como actores económicos reconocidos de tinte privado con la intención de proveer de inversión extranjera directa a países en vías de desarrollo.

Catalogados como organizaciones legales, bajo conductas comerciales legítimas en representación de intereses transnacionales, las organizaciones delincuenciales encontraron en la corrupción de los servidores públicos más encumbrados de la esfera estatal. El segmento de colaboración que requerían para ejercer presión y terminar influenciando las decisiones de los diferentes poderes nacionales en beneficio de un creciente mercado.

Así es como la identificación de crimen organizado no solo se limita a estructuras delincuenciales reconocidas, que pueden afectar la estabilidad estatal de manera violenta o directa, sino que la visión se expande a organizaciones y corporaciones que bajo comportamientos de mercado se infiltran en las estructuras de poder para generar modificaciones a las políticas y leyes en pro de sus beneficios particulares, yendo en detrimento de las capacidades del Estado y la autodeterminación de las sociedades, desencadenando nuevas

conductas en los individuos que perciben esas transformaciones en movimientos de los criterios éticos que rigen la sociedad estableciendo nuevos estándares de comportamiento, llegando a consolidar culturas criminales, delincuenciales y mafiosas en la base de la pirámide, cooptando todos los niveles de la estructura social.

Tras comprender ciertas conductas de los actores inter-estatales influenciados por actores inter y trans-nacionales, la estructura Estatal tradicional fundamentada en instituciones de orden local se van a ver afectadas por conductas globales, en los que Manuel Castells (1999), va a determinar como *la conexión perversa*, representada en la alianza de ciertos actores pertenecientes al orden nacional con la economía mundial, estableciendo lazos principalmente en ámbitos como el tráfico de drogas y el lavado de dinero; la riqueza y el empleo que por cuenta del auge del crimen organizado se da es un factor insuperable por todas las fuerzas del Estado contemporáneo, en especial en América Latina bajo los diferentes paradigmas culturales y políticos que la permean en todos sus niveles sociales.

La posibilidad de que el crimen organizado penetre en las estructuras institucionales del Estado se presenta por cuenta de un debilitamiento particular del gobierno y de su relación con la sociedad, el populismo ha puesto en entre dicho la capacidad de cohesión del Estado hacia sus ciudadanos, cediendo la posibilidad de consolidar una integración nacional bajo conceptos constitutivos.

[...] la crisis del estado es también una consecuencia de la descomposición de la clase política en muchos países como resultado de dos procesos interrelacionados que desembocan en una práctica política autodestructiva: la política del escándalo. (Castells, 1999)

Los dos procesos que establece Castells (1999), se enfocan en la ya mencionada influencia de las redes del crimen organizado en el Estado y su consecuente poder político (en Colombia, recientemente dichas estructuras se han inmiscuido también en el poder judicial, cooptando los tres poderes del Estado, contrarrestado su reacción hacia combatirlo); y en segundo lugar, se presenta la importancia manifiesta de nuevos modelos de ejercicio político, la crítica a la mediatización de la política va desde el hecho que no existe un claro vínculo entre política y ciudadanía por cuenta de la intermediación de los medios de comunicación, pues de alguna manera atienden a ciertos *Poderes Estructurales* que presentan sus intereses al polarizar la opinión pública, factor que también es aprovechada por los políticos para encontrar réditos electorales al desarrollar un arma esencial en las contiendas políticas como lo es “destruir la credibilidad del adversario” (Castells, 1999).

Cada vez es más evidente para el votante en América Latina y particularmente en Colombia la desviación de los debates políticos y las influencias presentes en los mismos difuminando la ideología en claros intereses particulares, configurando una gran tendencia hacia los caudillismos o la polarización política.

Esta Política del Escándalo a la que hace referencia Castells (1999), fluye por cuenta de los propios partidos políticos en disputa, quienes por medio de filtraciones de información personal, muchas veces sin comprobación o soporte alguno, van a atentar contra la imagen particular del o los candidatos opositores, sumando a la ecuación ciertos grupos de interés que buscan confrontar o restar opciones a las personas o a las instituciones políticas.

Los niveles de corrupción son suficientemente altos como para proporcionar abundante material. Pero si no hay bastante, se fabrica, se manipula, se desinforma. Y como todos (o casi todos) lo hacen, y como hay que tener munición en reserva para disuadir al adversario, el debate político aparece dominado cada vez más por las denuncias, contra-denuncias y desmentidos sobre la corrupción y abusos de poder de la clase política. Y como los medios de comunicación son cada vez más flexibles y omnipresentes en la vida de la gente, son esas imágenes, y no los debates sobre alternativas políticas, los que se muestran, con el consiguiente desprestigio de la clase política y de la legitimidad del Estado. (Castells, 1999)

Tras todo este andamiaje funesto que envuelve al Estado y sus instituciones, las dificultades que se presentan no son exclusivas de la violación a la legislación de uno u otro país, o el deterioro de las instituciones, que de por sí es un factor aterrorizante para los países que como Colombia se fundamentan en la democracia y el respeto por estas categorías a nivel internacional, sino que al interior de la sociedad en la misma construcción identitaria del individuo se plantea una divergencia en la estructuración de criterios morales y éticos; al presenciar el ciudadano de a pie una conducta reiterativa por cuenta de los funcionarios públicos (aquellos que deben velar y favorecer los valores constitucionales y legales estado, primando el bien colectivo del particular) basada en actos de corrupción y conexiones con organizaciones internacionales de crimen organizado, y atendiendo la pasividad de las mismas instituciones estatales, de otros funcionarios públicos y del conjunto de la ciudadanía, a tal punto que dichos

funcionarios no llegan a ser sancionados ni judicial ni moralmente por la sociedad, permite que la escala valorativa de la sociedad se modifique, llevando a una consideración positiva o por lo menos aceptable la corrupción; ello manifestado en la afirmación de un presidente de Colombia que establecía que se debía reducir la corrupción *a sus justas proporciones*, catalogando así en el mismo nivel ético a la corrupción y a la justicia.

## **5. EL CRIMEN ORGANIZADO EN COLOMBIA**

Hoy en día, la seguridad es entendida como la ausencia de amenazas para el Estado (Oñativia, 2010), siendo este aún la figura central del Sistema Internacional y sobre el cual recaen principalmente los efectos de las problemáticas mundiales. Sin embargo, las amenazas a las que se enfrentan estos en muchas ocasiones trascienden fronteras, llegando a involucrar a actores transnacionales. Este es el caso del crimen organizado, cuyo propósito es proveer bienes y servicios de manera ilegal para satisfacer una demanda no legítima.

Si bien el concepto ha evolucionado desde su origen en 1869, y varía de acuerdo al lugar específico en que se esté analizando, es posible encontrar una serie de características que lo diferencian de otros tipos de actividades ilegales. Dentro de éstas se encuentran la estabilidad de su estructura, la expansión territorial transfronteriza y el objetivo primordialmente económico, no político. Esto lo convierte en un fenómeno único, que requiere nuevas formas de ser abordado por los estados.

En Colombia, el crimen organizado no es un asunto novedoso. Para la mayoría de los autores, se encuentra directamente relacionado

con el conflicto armado interno, que lleva en vigor más de setenta años. De igual forma, menciona la academia que se nutre y a su vez alimenta al narcotráfico, presente en el país por casi el mismo tiempo que el conflicto. Por tanto, para analizar el fenómeno a nivel colombiano, se debe tener como marco de referencia estos dos componentes.

Por tanto, en un contexto como el que se vive en Colombia, abordar el asunto presenta una serie de desafíos particulares, lo que hace que el gobierno deba modificar sus estrategias y apuntarlas hacia la generación de soluciones permanentes. Esto hace que no sea posible adoptar un modelo utilizado en otros países, como México o España, puesto que las circunstancias son estructuralmente diferentes.

## **6. EL CRIMEN ORGANIZADO EN COLOMBIA: SU EVOLUCIÓN HASTA LA ACTUALIDAD**

En Colombia, la evolución y fortalecimiento del crimen organizado guarda relación con el inicio y perduración del conflicto interno armado, razón por la cual estas actividades no son nuevas en el país. Según Torres-Vásquez (2013), el inicio del crimen organizado en el país data del periodo de la colonia, aunque sus actividades por ese entonces no eran tan significativas como lo son hoy en día. Adicionalmente, este fenómeno surgió con un carácter netamente nacional, pero rápidamente trascendió fronteras, principalmente por la creciente demanda internacional de drogas ilícitas en Europa y Estados Unidos.

El narcotráfico fue entonces la actividad que facilitó el fortalecimiento de grupos criminales en el país durante la década de los noventa, lo que según Medina (2012), se dio por cinco factores: a) las crisis de producción agrícola; b) la crisis de producción textil; c) el

desarrollo de la actividad del contrabando; d) la violencia política; y e) la lógica demanda-prohibición–adicción-consumo (p. 146). Sin embargo, el hecho fundamental que consolidó esta actividad en el territorio fue la declaración de su ilegalidad en la Conferencia de la Haya y la Convención Internacional del Opio en Shanghái, cuya respuesta por parte del gobierno colombiano fue la expedición de la ley 11 de 1920.<sup>50</sup>

La marihuana fue el primer narcótico producido y comercializado en el país, con el cual “se sientan las bases de la mafia nacional y las redes de producción y comercialización de droga en el país” (Medina, 2012, p. 148). En un inicio, su venta benefició al gobierno colombiano, pues ayudó a solventar las crisis por las que estaban pasando el sector cafetero y algodónero. Sin embargo, más adelante las condiciones de pobreza en las que vivían los campesinos y la bonanza marimbera crearon el escenario ideal para que los narcotraficantes colombianos incluyeran al mercado estadounidense dentro de sus principales objetivos, uno que ya se encontraba bajo el espectro de la ilegalidad.

Debido a lo anterior, el ciclo de la marihuana no fue prolongado. Por una parte, desde Estados Unidos se expandió su producción, por otra, se dio inicio al ciclo de la cocaína, durante el cual se intensificaron las relaciones con Estados Unidos, llegando al punto en el que los carteles colombianos controlaban tanto la cadena productiva de este narcótico como su comercialización a nivel mundial (Medina, 2012). Esto generó a nivel nacional el debilitamiento de las estructuras estatales, que también luchaban con las guerrillas en el territorio, y un cambio en los patrones culturales y sociales de la población colombiana, pues poco a poco se fue imponiendo un modelo que invitaba al consumo desbordado y el culto a la riqueza.

De esta manera, en palabras de Medina (2012), “los carteles lograron consolidarse como organizaciones mafiosas, introduciendo

---

<sup>50</sup> Primera ley en Colombia con la que se buscó regular la producción y comercialización de narcóticos.

capitales al conjunto de la economía nacional en actividades de propiedad raíz, ganadería, comercio, turismo, hotelería, transporte, entre otras actividades de la economía convencional” (p. 153); con la gravedad de que no solo se aliaron con actores internacionales, sino que establecieron relaciones con agentes estatales y grupos paramilitares, surgiendo así el fenómeno conocido como el narco-paramilitarismo.

Los carteles de narcotráfico comenzaron así a financiar grupos paramilitares, un hecho que no solo transformó las dinámicas de este actor armado, sino que intensificó la violencia en el territorio, produciéndose el asesinato de periodistas, jueces y otras personalidades democráticas que luchaban en contra del crimen organizado. Este fue uno de los periodos más difíciles para el Estado colombiano, pues los carteles de drogas habían consolidado su poder llegando al punto de permear las instituciones del Estado y adquirir un poder económico que superaba las capacidades de este.

Como respuesta al recrudecimiento del conflicto interno armado y al fortalecimiento de los carteles de droga colombianos es que surge el Plan Colombia, nombrado inicialmente “*Plan for Peace, Prosperity, and the Strengthening of the State*”.<sup>51</sup> Este plan fue propuesto por tres senadores estadounidenses -Mike DeWine, Grassley y Coverdell- en 1999, con el fin de ofrecer apoyo económico al Estado colombiano para que este recuperara el control de su territorio y lograra establecer las condiciones necesarias para atraer mayor Inversión Extranjera Directa -IED- (Medina, 2012).

Sin embargo, el Plan Colombia recibió fuertes críticas por parte de quienes consideran que esta era una estrategia utilizada por el gobierno estadounidense para mantener el control sobre una zona de alto interés estratégico. Además, de la principal preocupación por parte del mismo de disminuir considerablemente el flujo de drogas hacia el país (Penalva,

<sup>51</sup> Traducción: Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado.

s.f). Los resultados de dicho programa también han generado en el largo plazo dudas sobre su efectividad para debilitar al crimen organizado en Colombia, y sobre los efectos secundarios en la población campesina y el medio ambiente que están produciendo los químicos utilizados para erradicar los cultivos de droga.

Con el paso del tiempo, los grupos paramilitares pasaron a hacerse cargo de la producción y comercialización de estupefacientes, llegando al punto en el que su organización y proyectos giraban en torno a esta actividad. Según Verdad Abierta (2012):

Caquetá, Valle, Putumayo, Meta, Guaviare, Vichada, Arauca, Nariño y Norte de Santander fueron los departamentos estratégicos en los que los grupos de autodefensas como el Bloque Catatumbo, Vencedores de Arauca, Calima y Mineros se instalaron para manejar la producción. Algunos bloques como el Norte y Libertadores del Sur se establecieron dominantes en las zonas portuarias para ‘administrar’ las rutas y su distribución.

La situación descrita llevó al presidente de ese entonces, Álvaro Uribe Vélez, a iniciar en el año 2002 un proceso de desmovilización con las Autodefensas Unidas de Colombia -Auc-, en el cual se logró la desmovilización de 31.671 combatientes y la entrega de 18.051 armas (Centro de Memoria, 2014). No obstante, aunque con el mismo se esperaba facilitar la lucha del gobierno colombiano contra el crimen organizado y estabilizar la situación del país, las condiciones adversas a las que se enfrentaron los desmovilizados, tales como dificultades para encontrar un sustento económico y el rechazo por parte de la población por su pasado, así como las falencias del acuerdo, llevaron a que muchos retomaran actividades ilegales.

De esta manera, surgieron grupos neo-paramilitares o Bandas Criminales -Bacrim- desde la perspectiva del Estado colombiano. Estos grupos, según Prieto (2013), presentan dos características que los diferencian de los antiguos grupos paramilitares: “[a] la ausencia de una razón de ser contrainsurgente o de cualquier objetivo político que justifique su accionar; y [b] su esencia criminal apuntalada en la expansión del narcotráfico y de otros mercados ilegales mediante el uso selectivo de violencia” (p. 3).

Para autores como Reyes (2012), este concepto en cambio fue acotado por las autoridades con tres objetivos básicos: en primer lugar, la denominación de bandas criminales elimina cualquier objetivo político que asocie a estos grupos en el marco de la violencia socio-política; segundo, dicho nombre hace referencia a una asociación exclusiva con la delincuencia organizada, especialmente grupos dedicados al narcotráfico y a la extorsión; y por último, con este término se rompe toda asociación o vínculo con grupos paramilitares y su desmovilización.

Ahora, más allá de la discusión sobre el surgimiento de este concepto, el crimen organizado en el país ha tenido una transformación significativa en los últimos diez años, así como un tratamiento diferente por parte de los dos gobiernos que les han enfrentado. Por un lado, durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, las acciones contra estos grupos fueron limitadas debido al enfoque principal de este en la lucha contra las guerrillas, un aspecto que según Reyes (2012), facilitó el fortalecimiento y unión de las bandas criminales. En cambio, en la presidencia de Juan Manuel Santos, el tratamiento contra estos grupos fue más estricto y se avanzó en el reconocimiento de la relación que tienen los mismos con el funcionamiento de grupos paramilitares.

Entonces, ¿qué características tienen las Bacrim que difieren de grupos criminales anteriores? Según Prieto (2013), estos grupos en la actualidad se caracterizan por tener como miembros a jóvenes entre

dieciséis y veinticinco años de edad, y a desmovilizados que estuvieron involucrados de alguna manera con grupos paramilitares. Las Bacrim además, operan en dos niveles diferentes, en el cual el primero está encargado de los envíos de cocaína, mientras que el segundo, ejerce control sobre zonas de cultivos ilícitos o barrios donde maneja el microtráfico.

En cuanto a su conformación, las bandas criminales “están conformadas por las llamadas oficinas de cobro, autónomas en sus finanzas, conectadas como redes que siguen un modelo similar al de las franquicias” (McDermott, 2014, p. 1). Es esta estructura la que ha facilitado la expansión de estos grupos a países como Venezuela y Ecuador, y su consolidación en mercados ilegales del continente como México y Perú, y de otros mercados internacionales como el europeo.

Por todas estas características, las bandas criminales constituyen en la actualidad una de los principales desafíos para el Estado colombiano, más no el único, ya que estas son el reflejo de las problemáticas que persisten en el país y que llevan a los más jóvenes a ver las actividades del crimen organizado como única alternativa para salir de la pobreza. En consecuencia con esta afirmación, el siguiente apartado busca exponer los desafíos que tiene el gobierno para combatir al crimen organizado, como parte de la estrategia para establecer una paz duradera en Colombia.

## **7. PRINCIPALES RETOS PARA EL GOBIERNO COLOMBIANO ANTE EL CRIMEN ORGANIZADO**

De acuerdo con Moisés Naím (2011), “los Estados-nación se han beneficiado por la revolución de la información, el fortalecimiento de los lazos políticos y económicos, y la reducción de la importancia de

la distancia geográfica. Lastimosamente, las redes criminales se han beneficiado aún más<sup>52</sup> (p. 151). Así, dentro de los múltiples efectos que ha tenido el proceso de globalización, el fortalecimiento de los grupos de crimen organizado se ha convertido en uno de los principales problemas que deben enfrentar los diferentes gobiernos.

Si bien se han desarrollado múltiples políticas y programas encaminados a combatir estas redes, comenta el mismo autor que “los gobiernos mundiales están combatiendo un fenómeno cualitativamente nuevo con herramientas obsoletas, leyes inadecuadas, arreglos burocráticos ineficientes y estrategias inefectivas”<sup>53</sup> (Naím, 2011, p. 152). Por tanto, el primer reto al que se deberá enfrentar el estado colombiano consiste en identificar las características particulares de este fenómeno que, si bien no es reciente, sigue siendo combatido con estrategias y tácticas que no dan resultado.

A pesar de que con el paso del tiempo se han desarrollado estudios sobre el crimen organizado colombiano, en especial en lo relacionado con el narcotráfico, es posible afirmar que el gobierno sigue dirigiendo la lucha en contra de éste a partir de los postulados manejados en las décadas de los años de 1980's y 1990's. Con la muerte de los principales líderes, como lo fueron Pablo Escobar, Gonzalo Rodríguez Gacha y los hermanos Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela, se produjeron cambios en las estructuras de las redes de comercio, las cuales condenaron al fracaso a las políticas que venían siendo aplicadas.

La eliminación de las cabezas visibles y la división de las líneas de producción y venta en microgrupos llevaron a que se instaurara lo que Jeremy McDermott (2014), denominó la “tercera generación del

<sup>52</sup> Traducción propia. Cita original: “*nation-states have benefited from the information revolution, stronger political and economic linkages, and the shrinking importance of geographic distance. Unfortunately, criminal networks have benefited even more*”.

<sup>53</sup> Traducción propia. Cita original: “*the world's governments are fighting a qualitatively new phenomenon with obsolete tools, inadequate laws, inefficient bureaucratic arrangements, and ineffective strategies*”.

narcotráfico” (p. 3): las *Bacrim* o *bandas criminales emergentes*. Éstas se caracterizan por participar en una amplia variedad de actividades criminales, así como el trascender las fronteras nacionales, lo que les permite burlar la ley y aumentar de manera exponencial sus ganancias.

En este punto surge un segundo desafío, en donde las autoridades nacionales se verán obligadas a diversificar el foco de atención de los Estados Unidos hacia nuevos territorios. Lo anterior pone en evidencia que, aun cuando el principal aliado en esta lucha ha sido el país norteamericano, se deben establecer o fortalecer acuerdos con otros gobiernos. En este sentido, Christine Jojarth (2009) refiere que “la necesidad de cooperación internacional [...] no significa que aquella cooperación sea fácil de adquirir” (p. 8).<sup>54</sup>

Entonces, el fortalecimiento de las relaciones internacionales existentes y la capacidad de equilibrarlas con las nuevas representará un nuevo reto. La política exterior deberá dejar de estar enfocada en Estados Unidos, como lo estuvo en especial desde el establecimiento del Plan Colombia, para conciliarla con un enfoque regional e internacional. Así, se contrarrestarán dos características del crimen organizado identificadas por Naím (2011): el que no están limitadas por la geografía y que, por ende, desafía la concepción tradicional de soberanía de los estados (pp. 156-157).

Un tercer reto que se le presenta al gobierno colombiano tiene que ver con la relación existente entre conflicto armado y crimen organizado, en particular en el marco del acuerdo de paz alcanzado con las Farc. Si bien los actores armados ilegales y los grupos de crimen organizado son diferentes, tanto en composición como en objetivos, en un contexto como el colombiano se ha hecho notorio como se han acercado unos y otros hasta trabajar en conjunto.

---

<sup>54</sup> Traducción propia. Cita original: “however, the necessity of international cooperation on trafficking-related issues does not mean that such cooperation is easy to achieve”.

Según un artículo desarrollado por la Pontificia Universidad Javeriana y el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos -CERAC-,

Una guerrilla tiene como objetivo la destrucción de capital (que incluye capital humano) y trabajo para debilitar el gobierno al cual el grupo está combatiendo por dominio político mientras que organizaciones criminales tienen como objetivo apropiarse de rentas económicas. Sin embargo, los grupos ilegales involucrados en un conflicto violento pueden degenerar en una organización criminal si sus objetivos de grupo mutan. (Villa, Moscoso & Restrepo, s.f., p. 6)

Por consiguiente, el periodo de posacuerdo se convierte en un momento crítico para el país, si se quiere evitar que se repita lo ocurrido con el proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia llevado a cabo en el año 2005 por el expresidente Álvaro Uribe Vélez. Bien es sabido que con la firma de la Ley 975 de 2005 -Ley de Justicia y Paz- se buscaba reinsertar a los paramilitares que se acogieron al proceso; sin embargo, este proceso no fue del todo exitoso y terminó generando la aparición de grupos *posdesmovilización*, que se convirtieron en las actuales Bacrim.

El gobierno de Colombia deberá promover medidas, políticas y proyectos que brinden a los guerrilleros desmovilizados formas de volverse productivos que no impliquen continuar cometiendo actividades ilegales. Esto es importante en la medida que, como propone Christine Jojarth (2009), “si bien los conflictos armados inicialmente no han sido

desencadenados por codicia económica, uno puede encontrar muchos ejemplos [...] donde los motivos políticos se vieron subordinados ante la persecución de beneficios financieros y de otro tipo material”<sup>55</sup> (p. 4).

Es importante recordar que las Bacrim se fortalecen en cuanto no son el objetivo principal de las autoridades ni de los otros grupos ilegales, quienes estaban concentrados en la lucha con los grandes actores armados. Esto les permitió desarrollar sus actividades más libremente, con mejores estructuras, canales de comunicación y amplios mercados, los cuales generan cuantiosas ganancias. Así, como cuarto desafío, las instituciones y la fuerza pública tendrán que dirigir su atención hacia los grupos de crimen organizado.

Para Rico (2013), “muy pocos países han tenido los recursos de policía, la disciplina operativa, la experiencia en inteligencia contra el crimen organizado y la voluntad política para lograr prevenir la expansión del crimen organizado –Bacrim u otros” (p. 15). Colombia deberá entonces ser capaz de articular dichos recursos para garantizar la presencia estatal, el control de efectivo del territorio y el monopolio legítimo de la violencia, en especial en las zonas donde hay presencia de grupos de crimen organizado.

En este orden de ideas, lograr abordar el problema desde un enfoque local se convierte en un quinto reto a ser enfrentado por el gobierno del país. Debido al fortalecimiento de los grupos armados ilegales, los cuales habían logrado hacerse con el control territorial de grandes zonas del país, el gobierno había implementado como estrategia concentrarse en el asunto a nivel regional. Sin embargo, el crimen organizado colombiano se ha caracterizado por afianzarse en zonas más pequeñas a nivel territorial.

---

<sup>55</sup> Traducción propia. Cita original: “*Although armed conflicts may not initially have been triggered by economic greed, one can find many examples [...] where political motives became subordinate to the pursuit of financial and other material benefit during the course of conflict*”.

Menciona Eduardo Álvarez (2017), director de la Fundación Ideas para la Paz, que “el territorio es secundario: lo primordial es prestar servicios y asegurar que determinadas actividades se lleven a cabo. No buscan controlar grandes extensiones de tierra, sino puntos específicos: barrios y calles en los centros urbanos y corredores y rutas en las zonas semiurbanas”. Por consiguiente, se deberá modificar la estrategia y generar formas de controlar y combatir el fenómeno micro focalizado.

Por último, el gobierno colombiano tendrá que enfrentar un quinto reto: tratar con lo que algunos autores han denominado las *narcoélites*. Para el Centro de Investigación de Crimen Organizado (s.f.) -InSight Crime-, éstas surgieron cuando el dinero de los narcotraficantes consiguió hacerse dueño de grandes cantidades de tierra, en lo que se conoció como la *contrarreforma*. Antiguos trabajadores de clase media se hicieron dueños de grandes cantidades de dinero y de terrenos cultivables, formaron alianzas con grupos criminales y lograron permear la esfera política del país.

De acuerdo con esta organización, “el crimen organizado también planteó una oportunidad para las élites. Podían quedarse atrás en el nuevo mundo creado por el *narco dinero* o podían compartir su suerte con las nuevas *narcoélites* y tener un aventó al poder nacional como senadores, gobernadores o líderes de partidos” (InSight Crime, s.f., p. 14). Para poder enfrentar el crimen organizado, el gobierno deberá mirar hacia el interior de sus entidades y limpiarlas de cualquier componente negativo, bien sea dependencia o funcionario.

## **8. CONCLUSIONES**

Desde sus inicios, el crimen organizado en Colombia ha guardado relación con el conflicto interno armado, siendo el narcotráfico la actividad con la cual estos grupos se han fortalecido e internacionalizado, llegando a

mercados como México, Perú, Estados Unidos y Europa. Estos grupos además se han beneficiado de la debilidad en las estructuras del Estado y condiciones de pobreza e inequidad que permanecen en el país, las cuales llevan a los más jóvenes y a desmovilizados a acudir a vías ilegales para tener una mejor calidad de vida.

En la actualidad, las actividades que ejecutan las bandas criminales representan un gran desafío para el gobierno, el cual pese a sus esfuerzos y reconocimiento de la problemática, no ha logrado implementar una política pública adecuada al funcionamiento y evolución de dichos grupos. Por lo tanto, de este desafío se derivan otras limitaciones que deben ser tenidas en cuenta por el Estado si se quiere combatir de una vez por todas al crimen organizado.

Lo primero es identificar cuáles son las motivaciones y modo de operación de las bandas criminales, ya que aunque hacen parte de la ilegalidad, poseen características que difieren de los grupos de delincuencia común y del actuar de grupos armados al margen de la ley. Segundo, es necesario diversificar las acciones para combatir el narcotráfico, de tal manera que estas no estén destinadas únicamente hacia Estados Unidos, sino que tengan en cuenta otros mercados potenciales tales como el europeo.

Tercero, y más importante es el hecho de distinguir entre las actividades que hacen parte del conflicto y aquellas que son responsabilidad de las bandas criminales, puesto que ambas son cuestiones de alta prioridad para garantizar en el futuro una paz estable y duradera. Por último, las autoridades deberán enfocar sus esfuerzos hacia la lucha contra el crimen organizado, bajo un enfoque local, teniendo en cuenta que las bandas criminales operan en los territorios manteniendo el control sobre las actividades ilegales de los mismos.

Frente a las dificultades evidenciadas por cuenta de la triada perversa de Corrupción, Crimen Organizado y Poder Estructural, se presentan varias opciones que pueden ayudar a contrarrestar esta dinámica, entre las que se encuentra el desarrollo potencial de la Universidad como “principal fuerza productiva en el nuevo modelo de desarrollo” (Castells, 1999), todo en torno al desarrollo de fuertes políticas de reestructuración educativa, basado en incremento y mejoras en las condiciones laborales de los profesores, una interacción con las organizaciones estudiantiles y de egresados para retroalimentar y fortalecer la implementación de las políticas públicas en este ámbito.

Frente a la corrupción institucional, puntualmente Castells (1999), presenta su propuesta de establecer dinámicas del *estado-red* el cual se favorece de la descentralización y la interacción multinivel al interior de la sociedad estatal, lo que evolucionará en “un ejercicio de soberanía compartida” (Castells, 1999), estableciendo o reconstruyendo el cuerpo nacional e integrando al Estado en torno de la sociedad y no de funciones artificiales.

En ese sentido, se presenta como fundamental la revitalización de la estructura estatal por cuenta de “la reconstrucción de la legitimidad del estado mediante su capacidad de reconocimiento e integración de identidades plurales emergentes de la sociedad.”, que junto con el surgimiento de nuevas posiciones desde el gobierno nacional que puedan impulsar desde lo institucional, valiéndose del apoyo soberano de la ciudadanía y el aporte legítimo de las estructuras de la Nación permitan una correcta inserción al sistema internacional, favoreciendo al Estado-Nación en aspectos como la participación y reconocimiento internacional, el desarrollo económico, la participación justa en el mercado global y la posibilidad de garantizar la seguridad y la estabilidad a su sociedad.